Fuente de la HIGUERA

Montilla, Córdoba

Fuente de la Higuera (F. Cuesta López, julio 2022)

1 Localización

Nombre del manantial/fuente: **Fuente de la HIGUERA**

Pedanía, aldea, paraje o pago: **---**

Municipio: **Montilla**

Provincia: **Córdoba**

Coordenadas UTM (ETRS89): X: **353986.056** Y: **4157533.293** Huso: **30** Altitud: **315 m**

Nombre de la cuenca: **Guadalquivir**

Nombre de la subcuenca: **Bajo Genil**

Nombre del río/arroyo que origina (si procede): **---**

Nombre de la masa de agua subterránea (si procede): **Puente Genil-La Rambla-Montilla (0568)**

Nombre del Espacio Natural Protegido (si procede): **No está incluida en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**

2 Procedencia del agua subterránea

Nombre del lugar o sierra de donde se supone procede el agua subterránea: **Puente Genil- La Rambla- Montilla**

Naturaleza de las rocas por donde se supone circula el agua subterránea: **Rocas detríticas**

3 Tipo de surgencia

Galería, cimbra, zanja o mina de agua

4 Descripción

Se encuentra a unos 4 km. al sur de la población, en la margen oriental de la carretera Córdoba Málaga y junto al merendero homónimo.

5 Instalaciones asociadas

Fuente rural
Abrevadero
Alberca de regulación

6 Caudal medio

Caudal: **Muy bajo (0 – 1 l/s)**

¿Se agota? **Se agota excepcionalmente**

7 Uso del agua

Abastecimiento urbano
Regadío
Rural y ganadero

8 Acceso y uso público actual

Acceso: **Sin restricciones, ni dificultad**

Uso público actual: **Medio**

Valoración de las instalaciones y facilidad de uso: **Inexistentes**

9 Estado de conservación

Bueno

10 Amenazas, impactos y presiones

Afección al caudal por bombeos o derivaciones
Usos inadecuados y/o desordenados (Introducción de flora leñosa alóctona; sellado parcial del suelo del entorno de la fuente)
Eutrofización del agua del pilar

11 Otra información

Descripción arquitectónica

El agua llega a la fuente desde el norte hasta una pilastra de mampostería de sección cuadrangular, de 90 cm. de lado y 2 m. de altura, rematada por tejadillo a cuatro aguas también de piedra y en cuya cara sur se dispone una pequeña hornacina en forma de arco de medio punto cubierta por una reja. De esta cara sur, y de una placa de piedra adosada a la pilastra, salen dos caños de hierro que vierten el agua en un pilarillo de planta rectangular, de 3 x 2.20 m. y 20 cm. de profundidad que por medio de un rebaje en el pretil de su muro sur comunica con un extenso pilar abrevadero.

Este abrevadero tiene también planta rectangular y dimensiones de 11.50 x 2.85 m. y 30 cm. de profundidad; está formado por muros de sillería reforzados hacia el exterior mediante contrafuertes de sección semicircular labrados en los mismos bloques de piedra que configuran el pilar (tres en cada uno de sus lados mayores y uno más en cada ángulo de la construcción). Evacua por el lado sur en una arqueta que introduce el agua en una canalización subterránea y la lleva hasta una alberca situada unos 300 m. al sur.

Antecedentes históricos

Se trata de una fuente de origen medieval.

Otra información

En el Acta capitular de 28 de Agosto de 1559. Libro 5. fº 268, se dice sobre esta fuente:

"Este dicho día, estando los dichos señores en este dicho cabildo dijeron que porque en el cabildo de la villa de Aguilar, estando presentes el muy magnífico señor Juan García de Medellín, alcalde mayor, se trató que sería bueno hacer del agua de la Fuente la Higuera, que está entre esta villa y la dicha villa, una fuente en que no pueda alcanzar a beber bestia ninguna y un pilar y del remanente un lavadero donde puedan lavar y curar lienzos de esta dicha villa y de la dicha villa de Aguilar. Y para esta obra se tiene acordado que la vereda que está encima del Molino de Sotollón se dé para que se haga de barbecho este presente año de 1560 y se siembre el año de 1561 y 1562 y que de los maravedís que así rentare esta dicha vereda se haga lo que está acordado en esta junta, y así mismo se haga adelante de esta fuente, en el camino, una alcantarilla, pos de unas peñuelas junto al cortijo de doña Leonor y doña María porque está allí un muy mal paso..."

Leg. 1080A. Libro de cuentas de sisas y dehesas.1560-1577.

El 4 de (Octubre?) de 1560 se tomó cuenta a Diego de Córdoba, boticario, de los maravedís que arrendó del Baldío de Sotollón, como depositario de ellos, de los maravedís que Diego de Córdoba recibió del arrendamiento de año 1559 (se arrendó la vereda de Sotollón para hacer la Fuente de la Higuera, entre los concejos de Montilla y Aguilar). Se acuerda el mismo día que para acabar de hacer el lavadero y la calzada de la Fuente la Higuera se tomen cincuenta mil maravedís a censo

fº 181. En la villa de Montilla, en primer día del mes de Julio de mil y quinientos y sesenta y cuatro años, el muy magnífico señor el licenciado Bernabé Valdés de Cárcamo, alcalde mayor de este estado, tomó cuenta a Diego de Córdoba, boticario, vecino de esta villa, depositario nombrado por el concejo de los maravedís que ha cobrado de las hazas del Baldío de Sotollón, que los concejos de esta villa y de Aguilar arrendaron para hacer el pilar y lavadero de la Fuente la Higuera, la cual dicha cuenta se le tomó del año postrero del dicho arrendamiento, cuya paga fue por San Miguel del año de sesenta y tres".

12 Valores sectoriales

Científico/Didáctico: **Medio**

Minero/Medicinal: **---**

Paisajístico/Pintoresco: **---**

Medio-ambiental: **Medio**

Recreativo/Turístico/Uso Público: **---**

Histórico/socio-cultural: **Alto**

Arquitectónico: **Medio**

Económico: **---**

Arraigo/Aprecio popular: **---**

13 Valoración general

Media

14 Nombre del autor/es de la ficha

Ayuntamiento de Montilla

(15-07-2008)

15 Mapas de localización

Fuente de la Higuera (F. Cuesta López, julio 2022)

Fuente de la Higuera (F. Cuesta López, julio 2025)

ADVERTENCIA:
Esta ficha tiene sólo carácter informativo y preliminar. Se recuerda que los datos de partida han sido suministrados por personas físicas y están referidos a fechas concretas. En cualquier caso, la información colgada en esta página web estará en permanente depuración, a través de las adiciones y modificaciones recibidas, y de las verificaciones y homogeneizaciones de criterio oportunas.